

Rut : 69.264.700-9  
 Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222  
 Teléfono : 56-41-2209613-  
 Fax : 56-41-2209620-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
 Fecha Envio OC. : 08-10-2014 12:41:57  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-774-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b> : INVERSIONES CARACOL LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> : GERMAN CERDA PINCHEIRA
<b>DIRECCIÓN</b> : Juan Ruiz 158 San Pedro de la Paz San Pedro de La Paz Región del Biobío	<b>FONO</b> : (56)(041) 749615
<b>RUT</b> : 77.820.030-9	<b>FAX</b> : (56)(041) 749615

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> :	coctail para 250 personas, fondos sep		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :			
<b>METODO DE DESPACHO</b> :			
<b>FORMA DE PAGO</b> :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC</b> :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101601 2239-11-LP10	Banquetes	250	(672492) SERVICIO COCKTAIL - OPCIÓN 2 672492	(672492) SERVICIO COCKTAIL - OPCIÓN 2; Código: ;Región : VIII	6.030,00	0,00	0,00	1.507.500

<b>Neto</b>	\$	<b>1.507.500</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>45.225</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>1.462.275</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>277.832</b>
<b>Total</b>	\$	<b>1.740.107</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** FONDOS SEP

**Observaciones:**

coctail para 250 personas, fondos sep.

LUIS STUARDO PALMA      KAREN GONZALEZ RIOS  
 DIRECTOR DAEM (S)      ENCARGADA DEL PROCESO

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>